

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO

RECO-1AV/RPMM/COE/MVB/1716/1
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DECRETO EXENTO N° 1716 /
CAUQUENES,

20 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2°. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3°. El memo N°81 de fecha 14/03/2022 de SECRETARIA MUNICIPAL donde solicita la baja del bien, por estado defectuoso y sin posibilidades de reparación.
- 4°. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- 5°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE BAJA: En Inventario General de Bienes de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la especie que se señala a continuación:**

INMOB-01921	IMPRESORA EPSON L-1800
-------------	------------------------

2°. La especie señalada corresponde a la dirección de la SECRETARIA MUNICIPAL, para ser dada de Baja por estado defectuoso y sin posibilidades de reparación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jurídico.
- Inventario.
- Contabilidad

Kizohn